Nº EXPTE.: 0007/2025

ASUNTO: Contrato para el desarrollo de mejoras y ampliación de procedimientos en el entorno de tramitación

RESPONSABLE DEL CONTRATO: Víctor Pérez

DEPARTAMENTO: NNTT Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

NOMBRE DEL PROGRAMA: NO

ORÍGEN DE LOS FONDOS*:* INVERSIONES 2025

DURACIÓN DEL CONTRATO:

https://inbox.viafirma.com/inbox/app/ccs/v/bc78cb87-2a89-426f-b4e0-dddbf55c8ace

Documento firmado digitalmente por:
VICTOR PEREZ SANTOS (07/04/2025 12:41 CEST)
SALVADOR FERNÁNDEZ SALAS (09/04/2025 11:01 CEST)

https://inbox.viafirma.com/inbox/app/ccs/v/bc78cb87-2a89-426f-b4e0-dddbf55c8ace
Documento firmado digitalmente por:
VICTOR PEREZ SANTOS (07/04/2025 12:41 CEST)
SALVADOR FERNÁNDEZ SALAS (09/04/2025 11:01 CEST)

INFORME - PROPUESTA DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Contrato para el desarrollo de mejoras y ampliación de procedimientos en el entorno de tramitación de la Cámara de Comercio de Sevilla

1. INTRODUCCIÓN

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla (en adelante, la Cámara) es una Corporación de Derecho Público con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, y se configura como órgano consultivo y de colaboración con las Administraciones Públicas.

La Cámara tiene establecida su sede institucional en Plaza de la Contratación, número 8, 41004 Sevilla, con CIF Q4173001A. Teléfono: 955110898.

En el Perfil del Contratante de la Cámara podrá accederse a las Normas Internas de Contratación que regirá el Contrato que se informa y se propone a continuación:http://www.camaradesevilla.com/perfil-contratante.

2. SOBRE LA NECESIDAD DE CONTRATAR

La Cámara de Comercio de Sevilla implantó una solución de tramitación electrónica a través de la cual se gestionan las firmas de los contratos y convenios a firmar por la Cámara de Comercio de Sevilla.

Actualmente se hace necesario incorporar nuevos procedimientos en el actual tramitador electrónico, en el ámbito de gestión de contratos menores, en procesos de recursos humanos y gestión de acceso a proveedores de presentación de facturas electrónicas.

3. INSUFICIENCIA DE MEDIOS

De acuerdo con lo establecido en la letra f) del apartado 4 del artículo 116 en concordancia con la letra a) del apartado 3 del artículo 63 de la Ley 9/2017 de Contratos con el Sector Público y en relación a la necesidad de

realizar la contratación del servicio que se requiere, se pone de manifiesto la insuficiencia de los medios personales y materiales de la Cámara de Comercio de Sevilla para ejecutar por sí misma esta actividad, precisando de un proveedor externo capacitado técnicamente al efecto.

4. PROPUESTA DE INICIO DE EXPEDIENTE

Por lo expuesto, el Área de Nuevas Tecnologías de la Cámara de Comercio de Sevilla propone la incoación del expediente de contratación del servicio de desarrollo de mejoras y ampliación de procedimientos en el entorno de tramitación con el contenido siguiente:

1. Sede Electrónica – Mejora en la Adjunción de Documentos

   En el procedimiento REGSED de la Sede Electrónica, la carga de documentos presenta deficiencias en términos de usabilidad y eficiencia. Actualmente, la plataforma requiere que los documentos sean incorporados de forma individual, generando un proceso iterativo en el que, tras cada adjunción, el sistema solicita nuevamente la carga de más archivos. Además, no se proporciona una visualización inmediata de los documentos ya anexados, lo que dificulta el seguimiento y control por parte del usuario.

   Mejora propuesta: Se implementará un mecanismo optimizado de adjunción documental mediante un formulario unificado, que permitirá la carga simultánea de múltiples archivos y su visualización en tiempo real dentro del sistema. Esta mejora garantizará una mayor eficiencia operativa, optimizando la gestión documental y reduciendo los tiempos de tramitación en la Sede Electrónica.

2. Tramitador – Derivación de un Registro a Varios Departamentos

   En el marco del procedimiento REGSED, la derivación de expedientes desde la oficina de registro se encuentra actualmente limitada a un único departamento, responsable de la ejecución de las tareas asignadas. No obstante, se ha identificado la necesidad de extender el acceso a otros departamentos que, sin intervenir directamente en la gestión del expediente, requieren visibilidad sobre su contenido para una mejor coordinación operativa y trazabilidad documental.

https://inbox.viafirma.com/inbox/app/ccs/v/bc78cb87-2a89-426f-b4e0-dddbf55c8ace
Documento firmado digitalmente por:
VICTOR PEREZ SANTOS (07/04/2025 12:41 CEST)
SALVADOR FERNÁNDEZ SALAS (09/04/2025 11:01 CEST)

Mejora propuesta: Se implementará un nuevo trámite denominado "Traslado", que permitirá la derivación del expediente a múltiples departamentos dentro del sistema REGSED.

Funcionamiento del traslado:

- Los departamentos designados recibirán una notificación electrónica con el aviso de traslado y un enlace directo al expediente.
- Se concederá acceso al expediente trasladado, sin que ello implique la asignación de tareas dentro del mismo.

Esta mejora garantizará una mayor interoperabilidad entre departamentos, optimizando la gestión documental y asegurando un acceso controlado y eficiente a la información registrada.

3. Tramitador – Ampliación del Procedimiento de Contrato Mayor (CONTMA)

En el marco del procedimiento CONTMA, en su fase final, se genera automáticamente un expediente de Circuito de Firma de Contratos y Convenios (TRAPCT), el cual se vincula al expediente CONTMA, procediendo al cierre de este último. No obstante, se ha identificado la necesidad operativa de permitir la generación de múltiples expedientes TRAPCT asociados a un mismo CONTMA, garantizando una gestión documental más flexible y eficiente.

Mejoras Propuestas:

- Generación de Múltiples Expedientes TRAPCT
  Se implementará en el procedimiento CONTMA un nuevo trámite denominado "Creación TRAPCT", que permitirá:
  - Automatizar la creación de expedientes TRAPCT a partir de un CONTMA.
  - Establecer la vinculación automática entre cada expediente TRAPCT generado y el CONTMA de origen.

- Gestión de Vinculaciones Erróneas
  Actualmente, la plataforma no permite la reversión de vinculaciones erróneas entre expedientes, lo que dificulta la gestión en caso de asignaciones incorrectas. Para solucionar esta limitación, se incorporará en la tabla de expedientes

https://inbox.viafirma.com/inbox/app/ccs/v/bc78cb87-2a89-426f-b4e0-dddbf55c8ace
Documento firmado digitalmente por:
VICTOR PEREZ SANTOS (07/04/2025 12:41 CEST)
SALVADOR FERNÁNDEZ SALAS (09/04/2025 11:01 CEST)

vinculados una nueva columna con la funcionalidad "Eliminar relación", que permitirá:

- Desvincular expedientes erróneamente relacionados de manera controlada.
- Eliminar documentos transferidos entre expedientes, en caso de que existan.
- Registrar la acción de desvinculación en el historial del expediente, garantizando la trazabilidad de las modificaciones.

- Relación entre el Procedimiento de Presentación de Facturas y el Procedimiento de Contratación Mayor (CONTMA).
  Se establecerá la integración entre el procedimiento de presentación de facturas y el procedimiento de contratación modelado, con el objetivo de habilitar la recepción y asociación de facturas a los expedientes de contratación correspondientes.

- **Lugar de ejecución:** La ejecución del Contrato se desarrollará en Sevilla, entre las instalaciones de la Entidad Adjudicataria y la sede institucional de la Cámara de Comercio de Sevilla, sita en Plaza de la Contratación nº 8.

- **Duración:** La duración del contrato será de tres meses desde su formalización.

- **Plazo de presentación de la oferta:** 10 días naturales desde la publicación en el perfil del contratante.

- **Valor estimado del contrato:** El Valor Estimado del Contrato se establece en **8.000,00 € sin IVA.**

- **Procedimiento de adjudicación**: El contrato se realizará mediante adjudicación directa.

- **Publicidad:** En el perfil del contratante de la Cámara de Comercio de Sevilla.

- **Prórrogas:** No están previstas prórrogas del Contrato.

- **Financiación o cofinanciación:** No se encuentra adscrito a un Proyecto

https://inbox.viafirma.com/inbox/app/ccs/v/bc78cb87-2a89-426f-b4e0-dddbf55c8ace
Documento firmado digitalmente por:
VICTOR PEREZ SANTOS (07/04/2025 12:41 CEST)
SALVADOR FERNÁNDEZ SALAS (09/04/2025 11:01 CEST)

-
- **Revisión de precios:** No.
- **Subcontratación:** No procede.
- **Modificación:** No se prevén modificaciones.
- **Cesión del contrato:** No.
- **Acreditación de solvencia con medios externos:** No.
-
- **Garantía provisional:** No.
- **Garantía definitiva:** No.
- **Criterios de adjudicación:** Conforme a lo establecido en el artículo 34 de las Normas Internas de Contratación.
- **Condiciones de solvencia económica, técnica o profesional:** Se acreditarán conforme a las correspondientes Declaraciones Juradas.
- **Clasificación del Contratista:** No es preceptiva.

5. APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

De conformidad con lo anterior, se procede a la aprobación del inicio del presente procedimiento de licitación en los términos expuestos.

En Sevilla, a 4 de abril de 2025

Responsable del Contrato y proponente del Contrato: Víctor Pérez Santos	Con la aprobación del Órgano de Contratación: Salvador Fernández Salas Director Gerente
Fdo. ----------	Fdo. ----------

https://inbox.viafirma.com/inbox/app/ccs/v/bc78cb87-2a89-426f-b4e0-dddbf55c8ace
Documento firmado digitalmente por:
VICTOR PEREZ SANTOS (07/04/2025 12:41 CEST)
SALVADOR FERNÁNDEZ SALAS (09/04/2025 11:01 CEST)